

## **BASES Y CONDICIONES** **CAMPAÑA ANIVERSARIO – “NAVONA CELEBRATION”** **OCTUBRE 2017**

**En Samborondón, a los 01 días del mes de octubre del 2017, Plaza Navona establece las siguientes bases y condiciones para participar por el premio de la campaña “Navona Celebration” por el mes de aniversario de la plaza.**

- Por cada \$30 de compras en cualquier local de Plaza Navona, recibirán 1 cupón para participar en el sorteo de 1 (un) crucero para 2 (dos) personas desde Miami a Bahamas durante 3 (tres) noches del 29 de Enero al 02 de Febrero de 2018.
- El periodo de vigencia de la promoción inicia el domingo 01 de Octubre del 2017 hasta el martes 31 de Octubre del 2017.
- Las facturas podrán ser acumulables; siempre y cuando estén dentro del período de vigencia de la promoción.
- Todas las compras realizadas con tarjeta Bankard reciben doble cupón.
- Los participantes deben ser mayores de edad.
- No participan personal de Almacenes De Prati S.A., personal de los Concesionarios del Centro Comercial Plaza Navona, funcionarios de las marcas auspiciantes, personal de la Administración ni su familia hasta segundo grado de consanguinidad.
- Plaza Navona se reserva el derecho de modificar la vigencia de la promoción y sorteo, lo que será comunicado oportunamente por los medios que estime convenientes. Asimismo, y por razones de fuerza mayor o que escapen al control razonable de Plaza Navona, éste podrá cancelar o suspender el concurso, lo que también será comunicado oportunamente, sin responsabilidad alguna para Plaza Navona ni Almacenes De Prati.
- El premio que Plaza Navona otorgará al ganador cuenta con las siguientes condiciones:
  - Itinerario disponible para la salida del 29 de Enero de 2018, embarcando en Miami visitando Bahamas.

- El premio no es transferible, no tiene valor comercial y no puede ser canjeado por efectivo o por crédito para otro crucero.
  - No pueden hacer uso de este premio pasajeros menores de 21 (veinte y un) años, sin la compañía de un adulto mayor de 25 años en la misma cabina.
  - El beneficiario debe presentar el Certificado de premio original para confirmar la reserva.
- ❖ El premio incluye:
- Alojamiento en UNA cabina doble.
  - Plan de alimentación completo en el comedor elegante principal y en el comedor estilo Buffet.
  - “Shows” y entretenimiento a bordo.
  - Bebidas de la casa durante las comidas tales como: Iced tea, jugo de naranja y agua natural.
  - Impuestos de puerto.
  - Propinas y gastos administrativos para el personal de servicio.
- ❖ El premio no incluye:
- Boleto aéreo de Guayaquil a Miami y retorno.
  - Traslados de llegada y salida.
  - Excursiones en puertos de arribo.
  - Compras a bordo, bebidas alcohólicas, bebidas no especificadas y servicios personales.
  - Ningún servicio o cargo no detallado (pasaporte, tasa aeroportuaria, etc)
- El sorteo de la promoción se realizará el miércoles 08 de noviembre del 2017 a las 11h30 en presencia de un Notario en las instalaciones de Plaza Navona.
  - Se escogerán dos suplentes en caso de que el ganador inmediato no cumpla con las condiciones para el retiro del premio o utilización del mismo.
  - La publicación de los ganadores del sorteo se realizará en los medios digitales de Facebook e Instagram de Plaza Navona a partir del 09 de Noviembre del 2017.
  - El ganador deberá acercarse con su cédula original y la de su acompañante a las instalaciones de Plaza Navona para verificación de datos y posterior entrega de premio; no podrá entregarse el premio a terceros.
  - El premio deberá ser utilizado en su totalidad y bajo las condiciones especificadas; no podrá ser utilizado parcialmente o cambiado.

# PLAZA navona

- El ganador deberá hacer uso de su premio en la fecha estipulada por Plaza Navona.
- El ganador accederá a tomarse fotos gozando del premio y publicarlas en sus redes sociales mencionando a Plaza Navona.
- El ganador autoriza a Plaza Navona a hacer uso de las fotos realizadas para la promoción de la campaña en mención como la marca mejor convenga.